



Aviso de Privacidad Integral de la Aplicación IMSS Digital

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Ciudad de México, Código Postal 06600, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

El IMSS utilizará los siguientes datos personales a través de la Aplicación Móvil IMSS Digital (AMID), con la finalidad de ayudar a los usuarios para que sin necesidad de acudir personalmente a alguna oficina del Instituto puedan:

1.- Consultar el Número de Seguridad Social

La CURP proporcionada tiene como finalidad identificar al derechohabiente en la base de datos institucionales; el correo electrónico es el medio por el cual se envía al usuario la información relacionada al Número de Seguridad Social, en caso de solicitarla y podrá ser utilizada para el envío de mensajes de carácter informativo de este y otros trámites y servicios que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- Realizar el alta o cambio de clínica

La CURP proporcionada tiene como finalidad identificar al derechohabiente en la base de datos institucional; el domicilio es utilizado para asignarle la clínica más cercana; el correo electrónico es el medio por el cual se envía información relacionada a su alta o cambio de clínica, en caso de solicitarla y podrá ser utilizada para el envío de mensajes de carácter informativo de este y otros trámites y servicios que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Consultar la vigencia de derechos

La CURP proporcionada tiene como finalidad identificar al derechohabiente en la base de datos institucional; el correo electrónico es el medio por el cual se envía información relacionada a su vigencia de derechos, en caso de solicitarla y podrá ser utilizada para el envío de mensajes de carácter informativo de este y otros trámites y servicios que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- Agendar una cita de medicina familiar

La CURP proporcionada tiene como finalidad identificar al derechohabiente en la base de datos institucional; el correo electrónico es el medio por el cual se envía información relacionada con su cita de medicina familiar, en caso de solicitarla.

5.- Agendar una cita dental

La CURP proporcionada tiene como finalidad identificar al derechohabiente en la base de datos institucional; el correo electrónico es el medio por el cual se enviará información relacionada con su cita dental, en caso de solicitarla.

6.- Revisar citas agendadas

La CURP proporcionada tiene como finalidad identificar al derechohabiente en la base de datos institucionales; el correo electrónico será el medio por el cual se enviará información relacionada con sus citas agendadas, en caso de solicitarla.

7.- Consultar el Resumen Personalizado de Cotización del IMSS

Es decir, que mediante un reporte especial mensual la persona conozca de manera oportuna, la situación de su aseguramiento ante el IMSS con información básica como días y salario cotizado de cada una de sus afiliaciones.

Los datos personales que se recaban y su uso se detallan a continuación:

- CURP: Dato utilizado para identificación de la persona asegurada.
- NSS: Dato utilizado para identificación de la persona asegurada en las bases de
- datos del IMSS.
- Correo electrónico: Dato utilizado para identificación de la persona asegurada y podrá ser utilizada para el envío de mensajes de carácter informativo de este y otros trámites y servicios que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La información también será utilizada en reportes estadísticos de manera agregada, es decir, no se incluirán datos que permitan identificarle en lo individual.

8.- Consultar la Cédula Digital de Salud

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) utilizará los datos personales recabados a través del proceso de enrolamiento mediante biométrico en la Aplicación Móvil IMSS Digital (AMID), para verificar y acreditar la identidad de la persona solicitante como titular de los datos personales contenidos en la Cédula Digital de Salud. Esto es, para que, mediante el Número de Seguridad Social elegido, así como la validación de los datos de su credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral, y la validación de su biometría facial, se asegure que la entrega de la información se realiza únicamente al Titular de los datos personales requeridos; facilitando a la población derechohabiente la consulta de información relacionada con sus atenciones médicas otorgadas por una unidad médica institucional, sin necesidad de acudir personalmente a una de éstas u oficina del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los datos personales que se recaba para tal finalidad son los siguientes:

- Número de Seguridad Social (NSS).
- De la credencial para votar: nombre completo, número de identificación del Instituto Nacional Electoral (INE), (OCR Optical Character Recognition), el Código de Identificación de la Credencial para votar (CIC), vigencia, año de registro y facial.
- CURP para identificar al derechohabiente en la base de datos institucionales.
- Correo electrónico es el medio por el cual se enviará información relacionada con el proceso de enrolamiento.

También los siguientes datos personales considerados sensibles:

1. Biometría facial (Rostro).

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Encuentra fundamento la facultad del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) para llevar a cabo las tareas relacionadas con el registro, tratamiento y protección de datos personales en el artículo 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XXXII, 4, 16, 17, 18, 21, 32, 33 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 22 de la Ley del Seguro Social, 2, fracción V, 3 fracción II incisos d) y f), 74 fracción III y IX, 81 fracción I y IV y el 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El Instituto compromete a su personal que tiene acceso a datos personales en el ejercicio de sus funciones o intervención en cualquier fase del tratamiento, a mantener confidencialidad respecto de dicha información.

Los datos personales que se ingresen en los formularios de contacto no serán difundidos, distribuidos o comercializados.

Por cuanto hace a los datos proporcionados para el cuestionario Covid-19, así como para la Incapacidad por Maternidad, específicamente la cuenta CLABE, le informamos que se realizará transferencia al Banco de México para comprobar que la misma, asociada a la cuenta bancaria proporcionada, pertenece al solicitante.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

Usted como titular de datos personales podrá solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición, respecto de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que existan cambios de este aviso de privacidad, usted podrá consultarlos en la página <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>

Fecha de última actualización: 23 de octubre de 2024